



Ips Firmédica
Nit: 901296322
Dirección: Calle 48 #65-42
Teléfono: 5017655
Email: ipsfirmedica@gmail.com



Información General

No. ingresos	43670	Fecha Impresión	2025-09-16
Fecha Ingreso	2025-09-16 06:46:06	Nombre	DANIEL ADOLFO LOAIZA VILLEGAS
CC	71223660	Sede	IPS FIRMEDICA
Cargo	CONDUCTOR	Tipo de Examen	PERIODICO
Fecha Nacimiento	1980-09-12	Edad	45 años
Dirección	CAMPO AMOR CALLE 3 65 103	Teléfono	3136332563
Estado Civil	Separado(a)	# Hijos	2
Empresa a Laborar	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	Fecha Salida	2025-09-16 08:35:56
Empresa Contratante		Nombre Acompañante	EL USUARIO ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
AUDIOMETRIA DE GANANCIA TOTAL	NORMAL	COCAINA	NEGATIVO
VISIONETRIA	AGUDEZA VISUAL CERCANA DISMINUIDA. AGUDEZA VISUAL LEJANA NORMAL	COLESTEROL TOTAL	NEGATIVO
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	CUMPLE CON PARÁMETROS DE APROBACIÓN	TRIGLICERIDOS	NORMAL
		CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	NORMAL
		GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA-GLICEMIA	NORMAL

Certificación de Aptitud

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR APTO PARA LA LABOR

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- Riesgo Osteomuscular:** Disminuir y prevenir desordenes musculo esqueléticos y su impacto sobre la salud a causa de la exposición a factores de riesgo biomecánico en el trabajo, y proporcionar entornos de trabajo seguros.
- Riesgo Visual:** Prevenir y detectar de forma temprana aparición o progresión de alteraciones visuales, énfasis en adecuada higiene visual y uso de protección visual según tipo de exposición.
- Riesgo Auditivo:** Prevención de la hipoacusia y la conservación auditiva con intervención para el control del ruido y la protección auditiva en el trabajo, y, con la identificación temprana de trabajadores expuestos para tomar medidas de promoción y prevención.
- Riesgo Psicosocial:** Identificar, evaluar y monitorear planes de acción para promover condiciones psicosociales protectoras; prevenir y reducir enfermedades derivadas de esta exposición psicosocial procurando la salud y bienestar del trabajador.

Recomendaciones Específicas Trabajador

- Uso de medio correctivo para visión cercana.
- Mantener adecuada higiene postural.
- Capacitación en higiene postural y cuidados de espalda.
- Uso de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo al cargo desempeñado.
- Realización de pausas activas.

Recomendaciones Específicas Empresa

- Uso de medio correctivo para visión cercana por parte del trabajador.
- Evaluación y monitoreo de los riesgos osteomusculares.
- Diseño ergonómico del puesto de trabajo del trabajador.
- Capacitación y generación de conciencia sobre ergonomía.
- Proporción de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Fomentar la realización de pausas activas.
- Implementación de rutinas de ejercicio físico en el trabajador.
- Rotación de tareas y flexibilidad en el trabajo.
- Evaluación médica preventiva y tratamiento oportuno al trabajador.
- Fomentar ambiente laboral saludable.
- Evaluación y mejora continua.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Consideraciones legales relativas a los exámenes de control periodico:

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento

del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



Profesional: MILTON DAVID PEÑUELA VALENCIA
CC: 1098726005

Registro médico: 1098726005
Licencia N°: 1284-2022



Firma del trabajador: DANIEL ADOLFO LOAIZA VILLEGAS
CC: 71223660